



Circular 059/2025 - Summer School 2026- Actividades de Nivelación

Lima, 13 de diciembre de 2025

Las actividades de nivelación de las áreas **Comunicación, English, Matemáticas, Science, Personal Social, Humanidades y World History & Geography (DPCC y CC SS)** se realizarán del **lunes 5 de enero al viernes 6 de febrero (5 semanas)**. Ahí, los alumnos podrán recibir el acompañamiento necesario para desarrollar las tareas de nivelación correspondiente a las áreas mencionadas arriba, donde tengan alguna competencia en C o ninguna en A o AD. Es el mismo caso de los alumnos que no aprobaron los **exámenes de Inglés de 9.º y 10.º** o aquellos que deben continuar con el **Special Program**. Esperamos que todos puedan aprovechar al máximo este esfuerzo.

En el caso de que su hijo(a) haya recibido la indicación de un trabajo de verano en el comentario final de su informe, la inscripción se hace automáticamente, a menos que se coordine excepcionalmente lo contrario. No se les llamará a recordar y si no asisten el primer día o no lo justifican adecuadamente, deberán nivelarse por su cuenta.

Recuerden también que, como explicamos en la circular 058 (resumen al final!), si su hijo(a) ya fue promovido(a) de grado, según la normativa del Ministerio de Educación, sus resultados (B o C) ya **NO PODRÁN SER CORREGIDOS**, pero la idea de la nivelación es que puedan evitar estos niveles de rendimiento insuficientes en el futuro.

Áreas básicas: COM- MAT- English:

1,5 horas diarias de lunes a miércoles (3 días por semana) = 15 sesiones en total

Horario	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	9.º	10.º
08:00-9:30	COM	ENG	MAT	ENG	COM	ENG	MAT	MAT	ENG	COM
9:45- 11:15	MAT	MAT	COM	MAT	ENG	MAT	COM	COM	MAT	ENG
11:30-13:00	ENG	COM	ENG	COM	MAT	COM	ENG	ENG	COM	MAT

Costo: S/ 410 cada área

Áreas Science, PS, WHG y HUM (DPCC y CC SS):

1,5 horas de jueves a viernes (2 días por semana) = 10 sesiones en total

Horario	5.º	7.º	8.º	9.º	10.º
08:00-9:30		FR Taller*	Taller*	SC Taller*	HUM/WHG
9:45-11:15	SC	HUM/WHG	HUM/WHG	FR	
11:30-13:00		SC	FR	HUM/WHG	

Costo: S/ 305 cada área.

*Los alumnos de 7º a 9º, además tienen la oportunidad de participar de un taller organizado por nuestros especialistas en aprendizaje para desarrollar sus habilidades para focalizar, sostener la atención y aprovechar mejor las actividades en clase.

Los alumnos que están en el **Special Program**, también deben hacer un trabajo de nivelación, pues aún no están en el nivel esperado del grado. Este trabajo será dos veces por semana, en clases de 1,5 horas y en grupos muy pequeños (2, 3 o máximo 4). **Los horarios serán coordinados con secretaría.**

Costos del Special Program individual o grupal:

Individual: 1 125 soles
 Díos: 630 soles

Tríos: 465 soles
 Cuarteto: 435 soles

Las evaluaciones están incluidas en el periodo de nivelación. **Solo en caso de que falte a clases (por cualquier razón) o no llegue al nivel esperado en las evaluaciones del curso, el(la) alumno(a) deberá presentarse al examen final los días 12 y 13 de febrero, pero no tendrá costo adicional.**

En el caso de **MAT de secundaria y HUM/WHG**, la inscripción es **por competencias** y solo deben asistir a las sesiones que correspondan a las **competencias que tengan en C o B**. El cobro será proporcional:

MAT desde 7.º en adelante:

Competencia	C1	C2	C3	C4 solo si tiene C
Fechas	Semana 1 y 2 6 sesiones	Semana 3 y 4 6 sesiones	Semana 5 3 sesiones	Carpeta de trabajo individual
Costos	205 soles	205 soles	105 soles	60 soles

HUM:

Competencia	DPCC C1	DPCC C2	CC SS C1	CC SS C2	CC SS C3
Fechas	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5
Costos	75 soles	75 soles	75 soles	75 soles	75 soles

En el caso de tener pendiente la competencia de DPCC por no haber cumplido con el **Servicio a la Comunidad**, no deben asistir a las clases, pero sí cumplir con el servicio a más tardar el viernes 13 de febrero.

En el caso de tener pendiente el **Trabajo académico (8.º)** o la **Monografía (10.º)**: se coordinarán las entregas y asesorías por el aula virtual NEO. Se citará además a los alumnos para su seguimiento. Costo: S/ 300

En el caso de tener pendiente el **Ensayo (9.º)**: basta con asistir al curso de nivelación de Comunicación. La sustentación se realizará el jueves 12 de febrero previa cita.

Cualquier alumno que no pueda asistir al trabajo de verano, deberá pedir autorización al director de nivel a más tardar el 19 de diciembre y trabajará la nivelación por su cuenta para ser evaluado entre el 12 y el 13 de febrero. El colegio no se hace responsable de organizarle dicha nivelación al alumno(a), pero sí de darle la información necesaria para que se encuentre preparado(a) para la evaluación indicada, en la que deberá inscribirse:

Horario	Jueves 12 de febrero	Viernes 13 de febrero
08:00-9:30	Science	MAT
9:30-11:00	HUM-WHG, PS	ENGLISH
11:00-12:30	FR y otros	COM

Costo de la evaluación (solo si no vienen a la nivelación): S/ 65

Les pedimos proceder de modo similar, **si no hubiese un curso de nivelación disponible para el área que su hijo(a) requiera, o si éste no se abriese por falta de cupo.** Si un grupo no se abriese por falta de participantes, existe la posibilidad de solicitar trabajar individualmente o en grupos más pequeños con otro costo, o de coordinar asesorías para ver el avance de sus trabajos.

Los resultados de este periodo de verano y las evaluaciones finales se informarán en las reuniones de cierre de matrícula con los padres de familia.

Las áreas no mencionadas se trabajarán a través de carpetas o en las tardes de marzo, en horarios y con costos que se anunciarán oportunamente. **TODAS las competencias no logradas deberán nivelarse, aun cuando la plataforma del ministerio no permita la actualización del nivel de logro porque el alumno ya fue promovido (ver circular 058-2025).**

En el caso de los alumnos con necesidades en **Desarrollo Integral (3.º-10.º)**: Se coordinará con cada caso el trabajo especial que se espera que hagan. **La competencia 4 de Desarrollo Integral** se recuperará en marzo en un taller ofrecido por el Psicopedagógico. Su horario y costo se informará oportunamente. Respecto a las demás competencias, cada dirección de nivel establecerá el trabajo más conveniente.

También, se podrán coordinar trabajos individuales o grupales con el **Psicopedagógico o con el Departamento de atención a las necesidades especiales (DANEE)** en algunos casos. Los costos de clases individuales son de S/ 75 la hora (o S/ 62 por 45 minutos).

En el caso de 11.º no hay cursos de nivelación sino evaluaciones programadas para que los alumnos puedan cerrar su escolaridad a tiempo, acorde con sus planes futuros. Por favor tener en cuenta que, pasado el fin de año, las recuperaciones solo se podrán informar al Ministerio en las fechas que ellos determinen; por lo tanto, no se podrán emitir los certificados con los resultados de la recuperación en cualquier momento que los puedan necesitar.

Todos los pagos deberán realizarse desde el viernes 2 hasta el jueves 8 de enero a través del sistema de recaudación del Banco de Crédito del Perú (BCP) o Scotiabank. **Después de esta fecha correrá la mora.**

Atentamente,

Mercedes G. de Valenzuela
Directora

ⁱ Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo hacia el nivel esperado respecto a la competencia, o evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, o necesita un mayor tiempo e intervención del profesor, es decir está en el **nivel C**, será necesario que **haga la nivelación, tanto de esas competencias como de las que estén en el nivel B en esa misma área.**

Asimismo, si en algún área el alumno, aunque no tenga competencias en C, **solo llegó al nivel B en todas las competencias, también deberá hacer el trabajo de nivelación** para facilitar que el próximo año pueda llegar al nivel de logro esperado (A). La excepción a esta regla se da en el caso de que el área conste de una sola competencia, o que se trate de 11.º grado, en cuyo caso solo se recuperará si el nivel es C.

Igualmente, **cuando el alumno no ha cumplido con metas especiales del colegio**, como los **exámenes de idiomas**, el **ensayo**, el **trabajo académico** o la **monografía**, o las horas de **servicio a la comunidad**, también se deberá hacer el trabajo necesario en el verano para cumplir con ellas. Es el caso también de los alumnos que han estado en algún **programa especial de idiomas** (inglés o francés) y aún no están completamente al nivel del grado.

Estas reglas del colegio (artículo 18 de nuestro reglamento) para la **nivelación de verano se aplican más allá de que el alumno haya sido promovido o no**, según las normas de evaluación del Minedu. En el caso de haber sido ya promovido, es imposible modificar los niveles de logro de fin de año y, por lo tanto, la nivelación no implica cambiar las B o C que ya quedaron registradas en las actas oficiales; sin embargo, la finalidad es intervenir oportunamente para que los alumnos puedan seguir avanzando adecuadamente en los grados siguientes, que serán sin duda más demandantes. **Es importante ver el periodo de nivelación que se realiza en verano, no como un castigo, sino como una buena oportunidad para construir mejores condiciones de aprendizaje a futuro.**